

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 1.000 ptas. Un semestre 2.000 » Un año 3.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 60 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO
DE AVILA

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Distrito de esta ciudad de Avila, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.294/85, por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido al vehículo M-9109.CB, ha mandado citar, por medio de la presente, al conductor de dicho vehículo, Martín Bermejo Flores, nacido en Avila, el 11 de noviembre de 1937, hijo de Alberto y de Marcela, casado, operador de cine, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Castrillo de Aza, 11, 8.º A, de donde se ha ausentado, ignorándose su actual paradero; y al lesionado en el accidente, Juan Lodosa Herrero, de 56 años, casado, encargado, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Bilbao, donde residió en la calle Es-teban Bilbao, 24, 4.º B; habiendo residido también en El Escorial, calle Reina Victoria, 2, bajo, y últimamente en Santurce, calle Iparra-guirre, 27, 4.º, donde no ha sido hallado; para que, acompañados ambos de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, el día seis de noviembre próximo y hora de las diez, con el fin de asistir a la celebración del juicio indicado.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y sirva así de citación legal a Martín Bermejo Flores y Juan Lodosa Herrero, cuyos actuales paraderos y domicilios se

desconocen, expido la presente en Avila, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

La Secretaria, *María Consuelo Sogo Pardo*.

—2.831

Ayuntamiento de Las Berlanas

A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber: Que por doña María Soledad Sánchez Gil, se ha solicitado licencia para la apertura de un local destinado a la venta menor de artículos de gomas y plástico, ubicado en la Calle Real, número 27 de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en un plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Las Berlanas, 29 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.630

Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones

URGENTE

Resolución del Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones, por la que se anuncia la adjudicación directa de la obra de incorporación de la 2.ª perforación a los Depósitos Reguladores.

Objeto de la adjudicación.—Cumplidos los trámites reglamen-

tarios de conformidad al artículo 121, del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adjudicación directa de la obra de incorporación de la 2.ª perforación a los Depósitos Reguladores.

Duración del contrato.—El plazo de ejecución de la obra, será de dos meses.

Tipo de licitación.—Se señala como tipo de licitación la cantidad de 1.276.251 pesetas, a la baja.

Pagos.—Mediante certificación expedida por el Sr. Director de la obra, y aprobada por esta Corporación.

Documentación.— Los pliegos de condiciones, Proyecto Técnico, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas de oficina.

Garantía.—La provisional es de 25.525 pesetas, para poder optar a la adjudicación, y la definitiva hasta el 5 por 100, en las formas admitidas en derecho.

Presentación de proposiciones.—Dentro de los quince días hábiles siguientes al de aparecer esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, a las trece horas, del día siguiente y hábil y de oficina, una vez se haya terminado el plazo de presentación. Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda vuelta, de adjudicación, a los cinco días hábiles y siguientes a la celebración de la primera, en las mismas condiciones y precio, y por tanto en el mismo lugar, sin necesidad de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mirueña de los Infanzones, a 3 de octubre de 1986.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, con Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación directa de la obra de incorporación de la 2.ª perforación de la Hoya del Medio, de la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento, con instalación de una bomba de 6 CV., para la elevación de las aguas a los depósitos reguladores, en el Término de Mirueña de los Infanzones (Avila), se compromete a realizar dicha obra, con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, por un importe total de pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

El Alcalde. Presidente, *Ilegible*.

—2.686

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1986.

1. ACTA ANTERIOR.— Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2. HACIENDA.—Se aprobaron facturas, recibos, nóminas y cuentas varias por importe de 510.231 pesetas.

3. URBANISMO.—Se otorgaron tres licencias de obras mayores y 17 de obras menores.

4. OTROS ASUNTOS.

—Se acuerda la iniciación del expediente de jubilación de un funcionario administrativo.

—Se otorga gratificación a un médico por servicios extraordinarios prestados en el consultorio municipal.

—Se acuerda satisfacer el importe del Estudio Hidrográfico de regulación y aprovechamiento de la Garganta «Santa María», previamente ingresado por la Excelentísima Diputación Provincial.

—Se concede autorización para conexión en las redes de abastecimiento de agua y saneamiento en dos inmuebles.

Candeleda, 6 de octubre de 1986

El Alcalde accidental, *Benigno*

Pestaña Alvarez.—El Secretario, *Paulino Antonio Castro Garcia*.

—2.713

Ayuntamiento de Narros del Castillo

A N U N C I O

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 1985, adoptó acuerdo que resultó definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1985.

Las modificaciones afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Capítulo, 211.1; Gastos de Oficina; Consignación, 130.000 pesetas; Modificación, 20.000 pesetas; Resultado, 150.000 pesetas.

Capítulo 223.1.3; Limpieza, calefacción, ventilación, etc.; Consignación, 175.000 pesetas; Modificación, 25.000 pesetas; Resultado, 200.000 pesetas.

Capítulo, 234.1; Servicio de comunicaciones; Consignación, pesetas 95.000; Modificación, 25.000 pesetas; Resultado, 120.000 pesetas.

Capítulo 258.1.7; Contratos de prestación de servicios; Consignación 325.000 pesetas; Modificación 250.000 pesetas; Resultado, 575.000 pesetas.

Capítulo 259.7; Otros gastos especiales de funcionamiento; Consignación, 75.000 pesetas; Modificación, 75.000 pesetas; resultado, 150.000 pesetas.

Capítulo 956.9; Empresas, comerciales e industriales y financieras; Consignación, 84.000 pesetas; Modificación, 5.500 pesetas; Resultado, 90.000 pesetas.

Total incremento de los gastos por suplemento de los créditos, 400.500 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Narros del Castillo, a 1 de octubre de 1986.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

—2.717

Ayuntamiento de Arévalo

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE AREVALO POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO PARA INSTALACIONES EN EL MATADERO DE ESTE MUNICIPIO.

1. OBJETO. — Instalaciones comprensivas de red de vía aérea, instalación eléctrica, instalación frigorífica, aislamiento, puertas frigoríficas e instalación de fontanería, según Pliego de Condiciones Facultativas suscrito por el Ingeniero Agrónomo, don Joaquín Asensio Ramos, como separata del proyecto general.

2. DURACION DEL CONTRATO.—Hasta que se devuelva la fianza definitiva.

3. PRECIO.—No se determina precio fijo. No obstante, la licitación no podrá exceder de dieciséis millones de pesetas.

4. GARANTIAS.—Fianza provisional de trescientas mil pesetas. La definitiva conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, en sus topes máximos.

5. PLAZO.—Dos meses a partir de la adjudicación.

6. DOCUMENTACION. — Se requieren los siguientes documentos:

a) Proposición que concrete la oferta económica.

b) Resguardo de fianza provisional.

c) Declaración de no hallarse incurso en incapacidad ni en incompatibilidad.

d) Poder notarial bastantado, si se concurre en nombre de otro.

e) Declaración de cumplir con las leyes de trabajo, previsión y seguridad social.

f) Documento acreditativo de estar dado de alta en Licencia Fiscal.

g) Acreditación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas, del de Sociedades, pagos a cuenta de ambos y de los de lujo y tráfico de empresas, si procediere.

h) Acreditación de presentación de la relación anual de ingresos y pagos del Real Decreto 1.913/1978, de 8 de julio.

i) Cuantos documentos concuerden la oferta.

7. PLAZO DE PRESENTACION.—Diez días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del

Estado, hasta las trece horas del último día. No se computan los sábados de cada semana.

8. APERTURA DE SOBRES.—En la Casa Consistorial, a las trece horas y treinta minutos del día siguiente laborable al de la terminación de presentación de documentos.

9. RESOLUCION DEL CONCURSO.—El concurso será resuelto por el Ayuntamiento Pleno, previo informe de la Comisión Informativa correspondiente, en atención a la calidad de la oferta, plazo de cumplimiento del contrato, condiciones de mantenimiento y de asistencia técnica de las instalaciones, garantías ofrecidas por los licitadores y oferta económica, sin que sea necesario que se adjudique el precio más bajo.

10. CREDITO.—Los pagos se efectuarán con créditos del presupuesto único, provenientes de préstamo con el Banco de Crédito Local de España y subvenciones de la Junta de Castilla y León y del MAPA.

11. PLIEGO DE CONDICIONES.—El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días laborables, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si se presentaren reclamaciones, quedará suspendida la licitación, en lo que sea necesario.

12. PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS.—Se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien quiera examinarlo.

13. PROPOSICION.—No existe modelo de proposición, si bien se recomienda hacer constar el Boletín Oficial del Estado en el que se publique este anuncio. La presentación supone el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas.

Arévalo, 7 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Felipe Rogero González*.

—2.722

—
Ayuntamiento de Arévalo

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE AREVALO POR LA

QUE SE ANUNCIA LICITACION PARA OTORGAMIENTO DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO.

1. OBJETO.—Concesión de terreno de dominio público para instalación de kiosco para venta de prensa y artículos que abarquen la licencia fiscal correspondiente, según proyecto del señor Arquitecto Municipal y conforme a las bases redactadas por el señor Secretario.

2. PLAZO.—La concesión tendrá una duración improrrogable de quince años.

3. GARANTIAS.—Fianza provisional de 32.425 pesetas y definitiva de 48.638 pesetas.

4. CANON.—Cinco mil pesetas mensuales.

5. LICITADORES.—Se limita la concurrencia a personas con disminución física o sensorial, que se encuentren empadronadas en el Padrón de Habitantes de este Municipio.

6. DOCUMENTACION.—Se presentarán los siguientes documentos:

a) Proposición firmada.
b) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.
c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad o de incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento.

d) Certificado médico oficial en el que se acredite la disminución física o sensorial.

e) Certificado de empadronamiento.

7. OFERTAS.—Se presentarán en las oficinas generales, durante el plazo de treinta días laborales, contados a partir del siguiente, al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las trece horas del último día, sin que a efectos del plazo anterior, se computen los sábados de cada semana. Durante este período se abre información pública para examen y reclamaciones del proyecto y de las bases de la licitación. De presentarse reclamaciones quedará suspendida la licitación en lo que sea necesario. La forma de presentación según la base diez de la licitación.

8. APERTURA DE SOBRES.—En la Casa Consistorial al día siguiente laboral al de la termina-

ción del plazo de presentación de ofertas.

9. RESOLUCION DE LA LICITACION.—La concesión será otorgada por el Ayuntamiento Pleno, en base a la mejora del canon anual y a la reducción del plazo de la concesión. Si hubiera empate se decidirá con fundamento en la disminución física o sensorial.

10. INSTANCIAS PRESENTADAS.—Las instancias presentadas hasta la fecha de la redacción de las bases y las posteriores que no formulen en el plazo de licitación, quedan sin efecto.

MODELO DE OFERTA

Don, mayor de edad, vecino de Arévalo, con domicilio en la calle, provisto de Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número, de fecha, por el que se saca a licitación la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la instalación de kioscos, conforme al Pliego de condiciones Económico-Administrativas, cuyas bases conoce y acepta, se compromete a la instalación de un kiosco en (citar la zona), ofreciendo un canon mensual de pesetas, (en letra y número), por un plazo de explotación de años.

Lugar, fecha y firma del oferente.

Arévalo, 7 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Felipe Rogero González*.

—2.723

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1986.

PRIMERO. — ACTA ANTERIOR.— Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior, con corrección en el propio borrador de error material en cómputo de votos, que no afecta al acuerdo.

SEGUNDO.— REGIMEN JURIDICO.—2.1. Padrón Municipal de Habitantes en 1.º de abril de 1986.

—Se ratifica la resolución de la Alcaldía de aprobación de las hojas de inscripción padronal y resúmenes numéricos y lo actuado posteriormente, por ser correctamente legal en sus fechas, anteriores a la publicación del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

TERCERO.— PERSONAL.—3.1. Reconocimiento de trienios a funcionarios.—Se reconoce trienio a un funcionario.

CUARTO.— HACIENDA.— 4.1. Cuenta de Tesorería del segundo trimestre de 1986.—Se aprueba la precitada cuenta, rendida por el Sr. Tesorero, con el conforme del Sr. Interventor.—**4.2.** Cuenta de Recaudación del primer semestre de 1986.—Se aprueba la precitada cuenta, rendida por el Sr. Recaudador, con el conforme de los señores Interventor y Depositario de Fondos.—**4.3.** Reconocimiento de la deuda contraída con la MUNPAL.—Con intervenciones de varios concejales, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que conteste al escrito de la Jefatura Provincial de la MUNPAL, teniendo en cuenta el espíritu de las intervenciones que conforman el acuerdo.

QUINTO.— APROVECHAMIENTOS FORESTALES.— 5.1. Adjudicación de subasta de maderas.—Se adjudican definitivamente los aprovechamientos de maderas ordinarios, comprensivos de los lotes primero, segundo y cuarto, declarándose desierto el lote tercero, por falta de licitadores.

SEXTO.— URBANISMO Y OBRAS.—6.1. Pliego de Condiciones del concurso para instalaciones en el Matadero de este Municipio.—Se declara de urgencia la tramitación del expediente y se aprueba el Pliego de Condiciones en la forma redactada por el señor Secretario.—**6.2.** Plan Provincial de Obras y Servicios para 1987.—Se solicita la inclusión de obras y mejora de redes de agua y alcantarillado y de pavimentaciones y se aprueba el cuestionario remitido por la Diputación Provincial.

SEPTIMO.— ASUNTOS URGENTES.—7.1. Construcción de colegio público de Enseñanza General Básica y permuta de terrenos.—Se aprueba el documento contractual suscrito por el señor

Alcalde con propietarios de terrenos a permutar con otros de este Ayuntamiento para construcción de colegio público de E. G. B. y se pone a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos de los particulares con la reserva de solicitar certificaciones registrales para acreditación de libertad de cargas y gravámenes.—**7.2.** Instalación de kioscos.—Se aprueba el proyecto suscrito por el Arquitecto Municipal y las bases de licitación para otorgamiento de la concesión, redactadas por el Sr. Secretario.

OCTAVO.— RUEGOS Y PRESENTACIONES.—El Sr. García Fiz, concejal del CDS, ha rogado al señor Alcalde se facilite a la Federación Abulense de Fútbol Sala un local, siendo contestado que por la Alcaldía se ha ofrecido de manera provisional el local sito en el Arco de Alcocer.

El Sr. Oviedo Martín, concejal del PSOE, ha rogado al Sr. Alcalde y al concejal Sr. Royuela, en su calidad de Diputados Provinciales, que los proyectos de mejoras de las redes de agua y de alcantarillado se redacten por los Servicios Técnicos de la Diputación, al carecer este Ayuntamiento de personal técnico para redacción de los mismos.

Arévalo, 3 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Felipe Rogero*.—El Secretario, *José Antonio Reglero*.

—2.725

Ayuntamiento de Rivilla de Barajas

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 3 de julio de 1986.

Los interesados, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Rivilla de Barajas, a 3 de julio de 1986.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.734

Ayuntamiento de Vega de Santa María

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número uno que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1986.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Vega de Santa María, a 6 de octubre de 1986.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.735

Ayuntamiento de Blascomillán

A N U N C I O

Resolución del Ayuntamiento de Blascomillán (Ávila), por la que se anuncia la adjudicación mediante subasta, del arrendamiento del Centro «San Millán», sito en la calle Camposanto, número 2, de esta localidad.

OBJETO DE LA SUBASTA.—El arrendamiento del Centro «San Millán», destinado a actividades diversas socio-culturales y recreativas.

TIPO DE LICITACION.—Se fi-

ja el precio de licitación, en la cantidad de quince mil pesetas (15.000 pesetas) mensuales, al alza.

GARANTIA.—El que resulte ser adjudicatario del arriendo, deberá de constituir una fianza definitiva de 20.000 pesetas, no se exige la provisional.

PAGOS.—Se hará a favor de este Ayuntamiento, por semestre vencido.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Dentro de los diez días hábiles, siguientes, al en que aparezca esta Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, a las dieciocho horas, el primer martes hábil, una vez cumplido el plazo de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, en las mismas condiciones y precio, el próximo martes, a la misma hora y lugar sin necesidad de publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que los pliegos de condiciones y demás documentación, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por tanto, los mismos se pueden examinar durante el período de exposición al público de este anuncio.

Blascomillán, a 25 de septiembre de 1986.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación mediante subasta, el arrendamiento del Centro de «San Millán», de actividades diversas, anunciado por el Ayuntamiento de Blascomillán, se comprometo a cumplir cada una de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y ofrezco, para arrendamiento, la cantidad de pesetas mensuales.

(Fecha y firma).

DECLARACION JURADA

D., mayor de edad, con domicilio en la calle, número, de, pro-

vincia de, con Documento Nacional de Identidad número, DECLARO: Bajo mi responsabilidad, no hallarme en ninguno de los casos de incompatibilidad, a que hace referencia el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales, en consonancia con la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con la Legislación del Estado.

(Fecha y firma).

La Alcaldesa Presidenta, *Ilegible*.

—2.743

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1986.

1. Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.
2. Fue conocido y aprobado el documento relativo a la solicitud de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 1987.
3. Se dio cuenta al Pleno de la remodelación de la Comisión de Gobierno efectuada por la Alcaldía.
4. Previa declaración de urgencia, se acordó declarar finalizado el contrato de arrendamiento del bar y servicios del Núcleo Recreativo «Puente de los Riveros», e iniciar expediente para proceder a una nueva subasta.

Candeleda, 6 de octubre de 1986.

El Alcalde accidental, *Benigno Pestaña Alvarez*.—El Secretario, *Paulino Antonio Castro Garcia*.

—2.744

Ayuntamiento de El Fresno

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de Sendero Venta Pinilla, en el Polígono del Plano General de este Término Municipal, número 6, entre las parcelas 5005-a y 5006-a, actualmente calificado como Co-

munal, que será destinado a Propios, con la calificación jurídica de Propios.

Cuantos tengan interés en el asunto: pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento, cualquier día hábil durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En El Fresno, a 8 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Marino Martin*.

—2.747

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

E D I C T O

Por parte de Hijos de Teodoro Blanco Pariente, se ha solicitado licencia para un Bar-Pastelería, en la finca número 57 de la calle Aniceto Marinas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, 7 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.751

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1986.

PRIMERO. — ACTA ANTE.

RIOR.— Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. — HACIENDA. —

2.1. Instancia de don Enrique Ferrero Jiménez reclamando liquidación de Plus Valía.—No se acepta en su totalidad la reclamación, no obstante lo cual deberá revisarse la liquidación girándose en una superficie equivalente al 54,34 por 100 de su total.—2.2. Solicitud de bonificación en el Impuesto de Circulación de Vehículos.—Se concede la bonificación del 25 por 100 a un solicitante por estar adscrito al servicio público el vehículo correspondiente.

TERCERO.— POLICIA URBA.

NA.—3.1. Licencias de obras menores y de reforma parcial.—Se conceden siete licencias de este tipo.—3.2. Otras licencias y autorizaciones.—a) De vado. Se concede autorización para colocación de placa de vado permanente.— b) De instalación de grúa móvil y corte de vía pública. Se accede a la solicitud presentada durante horario determinado y con prohibición para el día de celebración del mercadillo.

CUARTO. — ASUNTOS URGENTES.—4.1. Certificaciones de obras.—Se aprueban certificaciones de obras de frontón de los Planes de Instalaciones Deportivas de 1983 y 1984.

QUINTO.— RUEGOS Y PRESENTACIONES.—La Comisión facultada a la Alcaldía para que requiera a don Pablo de Alba Martín para que levante yalla, por emergencia, para funcionamiento de discoteca, en trámite de otorgamiento de licencia.

Arévalo, 8 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Felipe Rogero*.—El Secretario, *José Antonio Reglero*.

—2.760

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Dña Maria Teresa Cuerva Hernández, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Mesón Churrería, categoría Especial B, en Doctor Rodríguez Miñón, Grupo Virgen de los Remedios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30

de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, a 7 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.782

Ayuntamiento de Cardeñosa

ANUNCIO DE SUBASTA PARA LA CONTRATACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LA DEHESA BOYAL, MANGADAS DE LA SERRADILLA, DURANTE LA TEMPORADA DE INVIERNO

OBJETO DEL CONTRATO.—Aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal, Mangadas de la Serradilla, de los propios de este Ayuntamiento.

DURACION DEL CONTRATO.—El aprovechamiento tendrá lugar desde el día siguiente a la firma del preceptivo contrato, hasta el día 15 de febrero de 1987.

TIPO DE LICITACION.—Pesetas ciento cuarenta mil, efectuada las mejoras al alza sobre dicho tipo.

FECHA Y FORMA DE PAGO.—El cincuenta por ciento a la firma del contrato, el resto antes de la finalización de la primera mitad de la duración del aprovechamiento.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—Los Pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

GARANTIA PROVISIONAL.—Tres por ciento del tipo de licitación.

GARANTIA DEFINITIVA.—Seis por ciento del precio de adjudicación.

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PLIEGOS.—Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, en la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas.

LUGAR, DIA Y HORA DE APERTURA DE PLIEGOS.—En el

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil que haga el número diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDA SUBASTA.—En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda, cinco días hábiles después de la primera, con sujeción a las mismas condiciones que ésta.

EXPOSICION PUBLICA DE PLIEGOS.—Quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por los que se habrá de regir esta subasta durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, en cualquier día laborable. Si se oyeren reclamaciones se suspenderá la celebración de la subasta hasta su resolución.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, etc., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) Está al corriente de cuantas obligaciones derivan de los Pliegos de Condiciones de la Subasta.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, así como documento acreditativo de su personalidad.

....., a de de 19...

Firma del proponente.

Cardeñosa, 8 de octubre de 1986

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.758

Ayuntamiento de Navalunga

E D I C T O

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 4 de septiembre de 1986, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto Ordinario para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación Presup. Partida	Aumento Pesetas	Cons. act. (in. au.) Pesetas
161,6	100.000	1.400.000
181,5	80.000	580.000
211,1	150.000	750.000
222,6	200.000	600.000
223,3	200.000	1.000.000
223,6	100.000	600.000
254,7	500.000	900.000
257,6	1.000.000	3.500.000
259,1	150.000	400.000
259,7	850.000	3.900.000
259,8	300.000	550.000
326,9	180.000	280.000
641,6	4.000.000	10.800.000
661,1	3.015.000	3.015.000
671,7	660.000	660.000

DEDUCCIONES

Aplicaci. Presupu. Partida	Deduci. Pesetas	Consign. que queda Pesetas
111,1	423.267	6.300.000
125,1	165.200	2.900.000
241,1	75.000	225.000
242,2	50.000	100.000
258,7	46.000	154.000
271,1	80.000	20.000
272,1	200.000	—
611,6	834.300	2.165.700
631,7	400.000	2.000.000
651,8	1.000.000	—
734,6	206.237	—

RECURSOS A UTILIZAR

Del Superávit de la liquidación Presupuesto ordinario anterior, 4.568.181 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 3.480.004 pesetas.

Mayores ingresos, 3.436.815 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por Capítulos del Presu.

puesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 16.331.679 pesetas.
Capítulo 2.º: 17.999.000 pesetas.
Capítulo 3.º: 2.133.040 pesetas.
Capítulo 4.º: 1.021.000 pesetas.
Capítulo 6.º: 21.240.700 pesetas.
Capítulo 9.º: 1.279.577 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Navaluenga, 6 de octubre de 1986.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.762

Ayuntamiento de El Barco de Avila

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Municipales de este Excelentísimo Ayuntamiento: General del Presupuesto, Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes las tres al pasado ejercicio de 1985, quedan expuestas al público con sus justificantes y el dictámen de la Comisión correspondiente, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinadas y formularse reclamaciones contra las mismas por personas naturales o jurídicas interesadas.

El Barco de Avila, a 13 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.789

Ayuntamiento de Lanzahita

A N U N C I O

De acuerdo con lo establecido en las Bases correspondientes, se hace público que el primer ejercicio de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación, se celebrará en el lugar, día y hora que se indica:

LUGAR: Casa Consistorial de Lanzahita.

DIA: 10 de noviembre de 1986.
HORA: 09 horas.

Lanzahita, a 17 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.840

Ayuntamiento de Cebros

RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE CEBREROS, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y LA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS PARA LA OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1.º Transcurrido el plazo reglamentario, y no habiéndose producido reclamación alguna, contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Policía Municipal, se eleva a definitiva dicha lista.

2.º Los exámenes darán comienzo, el día 19 de noviembre, a las nueve (9) horas, en la Biblioteca Pública Municipal de Cebros, sita en el edificio de esta Casa Consistorial.

Cebros, 16 de octubre de 1986.

La Alcaldesa, *María Pilar García*.

—2.841

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro de vigente Presupuesto Ordinario de 1986, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arenas de San Pedro, a 8 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.763

Ayuntamiento de Cepeda de la Mora

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, por importe de dos millones seiscientos diecisiete mil setecientas pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el resumen por capítulos que después se detallará, estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar por escrito contra el mismo, las reclamaciones a que haya lugar, considerándose aprobado definitivamente dicho Presupuesto, en el caso de que durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna.

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, pesetas 340.176.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 257.054.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 204.792.
 4. Transferencias corrientes, 895.261 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 920.417.
- Total ingresos, 2.617.700 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Remuneraciones del personal, 736.386 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.852.654 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 26.177 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

- 9 Variación de pasivos financieros, 2.483 pesetas.
- Total gastos, 2.617.700 pesetas.
Cepeda de la Mora, a 26 de septiembre de 1986.
El Alcalde, *Ilegible*.

—2.779

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Terminados los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Término Municipal, con referencia al 1 de abril de 1986, queda expuesto al público en las Oficinas del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo presentar reclamaciones, según lo preceptuado en el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Adrada, 10 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Julián Linares Cas-trejón*.

—2.780

Ayuntamiento de Mingorria

A N U N C I O

Habiendo sido aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 1986, el Proyecto Administrativo de paso superior en el P. K. 133/632, para suprimir el paso a nivel situado en el P. K. 133/667, en la línea Madrid-Hendaya, término municipal de Mingorria, presentado por RENFE, queda de manifiesto al público en este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mingorria, 9 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.781

Ayuntamiento de Muñogalindo

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogidas de basuras a domicilios, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión

extraordinaria de fecha 7 de octubre de 1986, a fin de que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar proposiciones para la referida adjudicación, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días siguientes al de su publicación.

Muñogalindo, a 8 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.785

Ayuntamiento de Gilbuena

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de 2.580.268 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, pesetas 473.404.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 104.500.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 162.010.
 4. Transferencias corrientes, 1.069.016 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 771.338.
- Total, 2.580.268 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Remuneraciones del personal, 902.466 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.652.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 25.802 pesetas.
- Total, 2.580.268 pesetas.

En Gilbuena, a 10 de octubre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.791